



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

DOM: 02
MSS/raa
06/01/14

DECRETO EXENTO N° 026

LITUECHE, 06 Enero de 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar llamado a licitación para contratar los servicios para la mantención, mejoramiento y reparación del sistema de alumbrado público de la Comuna, de los espacios públicos y las infraestructuras municipales, los trabajos por ayudas sociales y por programas de la Municipalidad de Litueche.
- Que la Municipalidad no cuenta con el personal idóneo para realizar todos los trabajos para mantener en buena forma el sistema eléctrico de la Comuna, y trabajos, según el enunciado anterior.
- Que la reparación y mantención del servicio de alumbrado público es responsabilidad de la Municipalidad.
- Que es imprescindible contar con los servicios para efectuar los trabajos necesarios.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas Generales que se adjuntan al proceso y que norman la contratación de los servicios.
- El Decreto Exento N° 2702 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión evaluadora de las ofertas.
- El Proceso de licitación ID 1743-149-LE13.
- El Acta de Evaluación de Ofertas emitida por la Comisión Evaluadora
- El Decreto Exento N° 025 de fecha 06 de Enero de 2014 que modifica Comisión Evaluadora de Ofertas.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Adjudicase** a don René Orlando Pino Orellana, Rut 11.397.801-5, los servicios eléctricos para la Mantención, Mejoramiento y Reparación de Alumbrado Público, Espacios Públicos e Infraestructuras Municipales, Trabajos Eléctricos, Ayudas Sociales y Programas, año 2014.
- 2.- **Dejase** establecido que la oferta presentada por don René Pino Orellana ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en Bases de Licitación.
- 3.- **Publíquese** copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

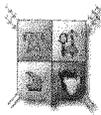
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/MSS/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal
- Secplac.
- Dirección de Obras Municipales



**ACTA DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO ELECTRICO AÑO 2014
SERVICIO DE IMPLEMENTACION, MANTENCION, MEJORAMIENTO Y REPARACION
“ALUMBRADO PUBLICO, ESPACIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURAS
MUNICIPALES, TRABAJOS ELECTRICOS, AYUDAS SOCIALES Y PROGRAMAS”**

El Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Litueche Andrés Pérez Correa , el Director de Obras Marcelo Schonffeldt Soto y la Secretaria Municipal María Soledad Olmedo Pizarro; siendo las 12:15 horas del día 06 de Enero de 2014, revisan la propuesta para la Contratación de “Suministro Eléctrico año 2014, Servicio de Implementación, Mantenimiento, Mejoramiento y Reparación Alumbrado Público, Espacios Públicos e Infraestructuras Municipales, Trabajos Eléctricos, Ayudas Sociales y Programas”, licitado mediante proceso N°1743-149-LE13.

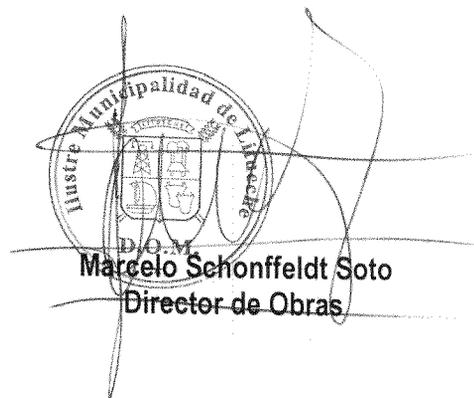
Se presentó una oferta la que se detalla a continuación:

Requerimientos	René Orlando Pino Orellana
	11.397.801-5
Presentación Oferta a través del Portal	SI
Hábil Chile Proveedores	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	50
Plazo de Entrega de los Servicios	20
Experiencia en Instalaciones Eléctricas	20
Mano de Obra local	10
TOTAL DE LA OFERTA	100

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Don René Orlando Pino Orellana para realizar los trabajos eléctricos requeridos en proceso de licitación señalado anteriormente.

Sin más que agregar se despiden atentamente,


Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal


Marcelo Schonffeldt Soto
Director de Obras


Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal